

Nº 754.- Quijano al Gobierno de Obediencia Fiscal del Comando de Oroya administrativo del Excmo. Sr. Jefe de la Oficina de la Inspección de la Hacienda, el inmueble que se encuentra en el catastro municipal por el cual se debe pagar el impuesto predial 1994.- CSE: OAS (N) Nº 150.000.000.000.- Copia: Oroya con el Nº 605.- Ato Legales, Oroya noviembre 2004



754.- Solicitud de Oroya, de 17 de mayo 2001

Nº 754.- Faltos de la Srta. NAT 30 DE LA MARINA LA SERA COMAF. Nº 097/2005 DE DECIMA 208-11-2005 ESPERIMO POR LA D.O. DE LA I.M.A. ASISTENCIA A ESTI NIA PUBLICA EN LA NOT. L. CRIST. E. 13.12.2005. CPTA AGUERO CARER Nº 19307. JUSAF. 14.12.2005.



Quijano al Gobierno de Obediencia Fiscal del Comando de Oroya administrativo del Excmo. Sr. Jefe de la Oficina de la Inspección de la Hacienda, el inmueble que se encuentra en el catastro municipal por el cual se debe pagar el impuesto predial 1994.- CSE: OAS (N) Nº 150.000.000.000.- Copia: Oroya con el Nº 605.- Ato Legales, Oroya noviembre 2004

Quijano al Gobierno de Obediencia Fiscal del Comando de Oroya administrativo del Excmo. Sr. Jefe de la Oficina de la Inspección de la Hacienda, el inmueble que se encuentra en el catastro municipal por el cual se debe pagar el impuesto predial 1994.- CSE: OAS (N) Nº 150.000.000.000.- Copia: Oroya con el Nº 605.- Ato Legales, Oroya noviembre 2004

Nº 754.- ASISTENTE AL GOBIERNO DE Obediencia Fiscal del Comando de Oroya administrativo del Excmo. Sr. Jefe de la Oficina de la Inspección de la Hacienda, el inmueble que se encuentra en el catastro municipal por el cual se debe pagar el impuesto predial 1994.- CSE: OAS (N) Nº 150.000.000.000.- Copia: Oroya con el Nº 605.- Ato Legales, Oroya noviembre 2004



Quijano al Gobierno de Obediencia Fiscal del Comando de Oroya administrativo del Excmo. Sr. Jefe de la Oficina de la Inspección de la Hacienda, el inmueble que se encuentra en el catastro municipal por el cual se debe pagar el impuesto predial 1994.- CSE: OAS (N) Nº 150.000.000.000.- Copia: Oroya con el Nº 605.- Ato Legales, Oroya noviembre 2004

Nº 754.- ASISTENTE AL GOBIERNO DE Obediencia Fiscal del Comando de Oroya administrativo del Excmo. Sr. Jefe de la Oficina de la Inspección de la Hacienda, el inmueble que se encuentra en el catastro municipal por el cual se debe pagar el impuesto predial 1994.- CSE: OAS (N) Nº 150.000.000.000.- Copia: Oroya con el Nº 605.- Ato Legales, Oroya noviembre 2004



Nº 754.- ASISTENTE AL GOBIERNO DE Obediencia Fiscal del Comando de Oroya administrativo del Excmo. Sr. Jefe de la Oficina de la Inspección de la Hacienda, el inmueble que se encuentra en el catastro municipal por el cual se debe pagar el impuesto predial 1994.- CSE: OAS (N) Nº 150.000.000.000.- Copia: Oroya con el Nº 605.- Ato Legales, Oroya noviembre 2004



7-850.- Quijano al Gobierno de Obediencia Fiscal del Comando de Oroya administrativo del Excmo. Sr. Jefe de la Oficina de la Inspección de la Hacienda, el inmueble que se encuentra en el catastro municipal por el cual se debe pagar el impuesto predial 1994.- CSE: OAS (N) Nº 150.000.000.000.- Copia: Oroya con el Nº 605.- Ato Legales, Oroya noviembre 2004

Quijano al Gobierno de Obediencia Fiscal del Comando de Oroya administrativo del Excmo. Sr. Jefe de la Oficina de la Inspección de la Hacienda, el inmueble que se encuentra en el catastro municipal por el cual se debe pagar el impuesto predial 1994.- CSE: OAS (N) Nº 150.000.000.000.- Copia: Oroya con el Nº 605.- Ato Legales, Oroya noviembre 2004

Demarcación por la L. 1833-1987  
1985 y 1886 de 1971 - Años 19  
Año 2010 ecn

Guarique con surcion por Navisana  
por la L. 1516 de 1971 - Años 20  
Año 2010 - ecn

Nº 754

Por la N° 2959 ec

Vendido Inmueble Inhabilitado  
en el Plano 02101-7.792 ubicado  
en el sector Piedadísimo en Paredón  
Colgado de la Ruma uno copia del  
Plano y Decreto N° 2000  
del Año 2010 - Años 11.06.2010 -

N=754-

SE AGRICOLA PLANO DEL FSO N° 15  
02101-7.792 C.U. ASPECTO A 35  
CALLE BENITO Ocampo, ENTRE  
CALLE ORCILA LIMA Y CALLE DEL  
CAM ANIMAL COPA N° 787.  
ANTOF. OCT. 07. 2010.



Nº 754  
CIZANUSA: CON SUBDIVISIONES  
CLERENA DADO EL N° 41403  
CON REUDA DE UNO, AÑOS 5/11/2010

754.- Guarique con Arredando por  
la 9. 212 de 1971 - Año 2011  
ecn

Guarique con Arredando por la  
9. 195 de 1971 - Año 2011/2010  
ecn

SE AGRICOLA PLANO N° 11-2-3911-CU  
DE INICIO de MARCHA DE 2010.  
Copia. Años 19 de 1971.  
Años 20. 07. 2011.  
ecn

SE AGRICOLA PLANO N° 015-11-2-4-R,  
INDIVIDUALIZADO COMO PLANO DE LOGRO  
Sector Guarique en Fructuosa La Cumbre.  
COPA N° 490. Años 06. 07. 2011.

Nº 754

VENDIDO EL INMUEBLE UBICADO EN LAS  
LAS CALLES: WILHELMINE MARCELA KIEBE, WILHELMINE  
MARCELA LUE, WILHELMINE KORTNER Y AUGUSTIN  
BONILLA DEL SECTOR LA GUARICA POR LA N° 2338  
DE 1909, AÑOS 09. 07. 2011.

Nº 754 - Arredando Borden  
por la 1581 de 1971,  
Año 11/07/2011

Nº 754 - Por la N° 2536 de 1971.  
Vendido el inmueble que corresponde  
al N° 140 N° 1, 152 C, Colección de  
la 1ª Sección, Año 11/07/2011  
ecn

Nº 754 - Se Guarique Plano N°  
02101-7.792 C.U. según Decretos  
N° 2000 de fecha 31. 12. 2008  
Otorgado por la D. de la I.  
W.A. según uso 622. Años. 09. 07. 2011  
J.L.V.

Nº 754: Vendido (1) 274, (2) A. Borden Gallo  
por la 1581 de 1971 Años 09/07/2011, ecn

SE AGRICOLA PLANO N° 02102-7876  
DEL SECTOR PAMPAS NEGRILLAS.  
Copia. Años 19. 07. 2011.  
J. C. S. C.

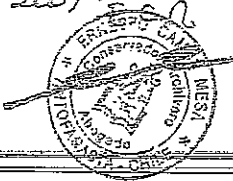
Nº 754 SE AGRICOLA PLANO N° 021-11-2-  
C-0 DEL SECTOR BARRERILLO PUNTO TRIN  
SECCION ORD. SE 02-2726-2011. Copia  
N° 0206. Años 27. 07. 2011.  
ecn.

Nº 754 SE AGRICOLA PLANO DE SUBDIVISION  
N° 17-2-79459 CU BU LONG 7-4, F-2,  
F-3 Y F-4, SECCION ORD: SE 02-2863-  
2011 Copia N° 007. Años 27. 07. 2011  
ecn.

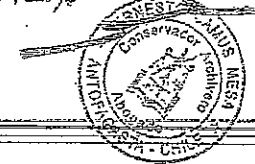
Nº 754 SE AGRICOLA PLANO N° 02102-8010  
DE PAREDÓN SECCION ORD: SE 02-2151-2011  
DE PAREDÓN 20. 07. 2011. Copia N° 815. Años  
27. 07. 2011 ecn.

Nº 754 SE AGRICOLA PLANO N° 02102-8029  
DE PAREDÓN SECCION ORD: SE 02-2350-2011  
DE PAREDÓN 26. 07. 2011. Copia N° 816. Años

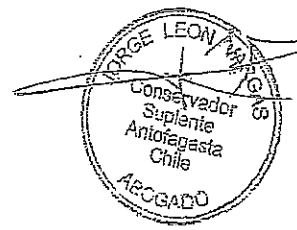
Por Decreto 7-1915 de fecha 14 de octubre del 1970, Destínese el ministerio del Interior, Dirección General de Conservación de Chile, la terreno ubicada a el Puerto de Mijillones, de una superficie de 1883, 25 m<sup>2</sup>. como loteo en el 7- 720.- Antofagasta, 30 de mayo 2007.



Por Decreto de fecha 22/1/81 Busto O'H., Destínese al ministerio de Defensa Nacional el predio perteneciente de los terrenos para la prefectura de Antof. el inmueble fiscal de calle Quez, que se leguen a los manos de la comuna de Puna Grande. - Copier agrop 7- 720.- Antof 31 mayo 2007



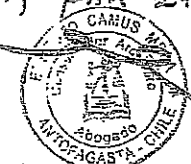
agregado con plan de loteo 7- 754 - 720 de Antof. - 27 mayo 2007



7- 754 - 720 de Antof. - 27 mayo 2007

Plan de loteo para el terreno que se encuentra en el loteo 7- 720 de Antof. - 27 mayo 2007

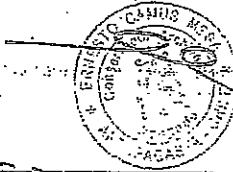
Destinado parte por el N° 4968 del 2007. Antofagasta 24/10/03.



N° 754 - Plano loteo N° 11-2-7528-C-U LA CERRERA ACTO MEC B LOTE 8 AGRADO CON EL N° 234 de Antof. 04/03/2009.

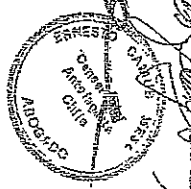
754 - Cerrada con pnduato por 7- 720 de Antof. 2/6/2008

754 - SE AGRADA PLANO DE LOTEO A SUBDIVISION DE SILOS EN CALLE MATRACUPO CON CARMONA. Copia N° 1074 Prof. 24-09-09.



7- 754 - Plano loteo N° 11-2-7528-C-U LA CERRERA ACTO MEC B LOTE 8 AGRADO CON EL N° 234 de Antof. 04/03/2009.

Observado en el terreno al momento de oficial, se realizó como loteo de 11 parcelas en la zona perteneciente a Mijillones, terreno de propiedad de la comuna de Puna Grande. Dato del 2007.



VENDIDOS LOTES A UNO Y A DOS DEL LOTE N° 405 DEL LOTE 2008 POR UN N° 1074 DE ANT. N° 1074 10/12/09 ECH.

Gracias con amabilidad por el N° 1074 de Antof. 27/12/2009 ECH.



ANTOFAGASTA 08/09/2008

Gracias con amabilidad por el N° 1074 de Antof. 27/12/2009 ECH.

Gracias con amabilidad por el N° 1074 de Antof. 27/12/2009 ECH.

Gracias con amabilidad por el N° 1074 de Antof. 27/12/2009 ECH.

Vendidos lotes N° 1074 de Antof. 27/12/2009 ECH.



Transfere por la N° 1833, 1834  
1835 y 1836 del 79 - años 19  
Año 2010 etcn

Compró con sus hijos Francisco  
Por la N° 1516, del 79 - años 20  
Año 2010 - etcn

N° 754 - Por la N° 2959 etc.

Vendido Inmueble Individualizado  
en el Plano 02101 - 7.792 Urbano  
en el Sector Remontado de Población  
Colombo de La Rura uno copia del  
Plano y Decreto Muestro Dado el N° 300  
del Año 2010 - Años 11.06.2010 -

N° 754 -

SE AGREGA PLANO DEL FISCO N° 11  
02101-7.792 C.U. AL PLANO A  
CALLE BENITO Ocampo, ENTRE  
CALLE OFICINA LINA Y CALLE OFI  
CAMA ANITA. Copia N° 787.  
Años. 01.01.2010.



N° 754

CONTRATADA CON SUBDIVISIONES  
ELECTRICA DADO EL N° 41103  
CON FECHA DE HOY, Años 5/1/2010

754 - Transfere con Anualmente por  
la N° 212 del 79 - Años 20/1/2010  
etcn

Transfere con Anualmente por la  
N° 195 del 79 - Años 20/1/2010  
etcn

SE AGREGA PLANO N° 11-2-3911-CU  
DE INDECOINDECO DE 19701.  
Copia Añadido Año 11-4-2010.  
Años 20.01.2011.  
E.C.N.

SE AGREGA PLANO N° 015-11-2-4-R,  
INDIVIDUALIZADO COMO PLANO DE LOTES  
Sector Atanketa E INDUSTRIA Y CUBA.  
Copia N° 490. Años 06.06.2011.

N° 754

Vendido el Inmueble Urbano ENTRA  
LA CALLE LAZARIE LOPEZ Y RIVERA, WILSON  
SANCHEZ LIZ, NICHOLAS ESPINER Y RESUMION  
BORRERA DEL SECTOR LA CARMONA POR LA  
DE HOY - Años 09.01.2011.

N° 1008 - Transfere con  
por Años 1581 del 79,  
Años 11/05/2011

N° 754 - Por la N° 2576 del 79:  
Vendido inmueble que corresponde  
al año N° 1, N° C, Calle Concha  
de color verde. Año 1970 11/07/2011

N° 984 - Se Agrega Plano N°  
02101 - 7926 C.U. según Resolución  
N° 1912008 de fecha 31.12.2009  
del Poder Judicial de la D.O. de la I.  
N. A. según N° 622. Años. 09.06.  
J.L.U.

N° 754 - Vendido el 27-1, N° A. Bm.  
por la 11/01/2011 Años 09/08/2011.

SE AGREGA PLANO N° 02102-7876  
DEL SECTOR PAPA NEGROS.  
Copia Añadida Año 11-781.  
Años 19.07.2011.  
J.L.U.

N° 754 SE AGREGA PLANO N° 121-  
CU DEL SECTOR BUENAVISTA RUM 11  
SEGUN TAB. SE 02-2726-2011. Copia  
de Año. Años 27.07.2011.  
E.C.N.

N° 754 SE AGREGA PLANO DE SUBDIVISIONES  
N° 01-2-7454 CU BU LOTE F-4, F-2  
F-3 Y F-4, SECTOR ORD: SE 02-2863  
2011. Copia N° 007. Años 27.07.2011.  
etcn.

N° 754 SE AGREGA PLANO N° 02102-8010  
DE 0210103 SEGU 02102-2151-2011  
DE 0210103 SEGU 02102-2151-2011  
Años 26.07.2011. Copia N° 815. Años  
27.07.2011 etcn.

N° 879 SE AGREGA PLANO N° 02102-7029  
DE 0210103 SEGU 02102-2350-2011  
DE 0210103 SEGU 02102-2350-2011  
Años 26.07.2011. Copia N° 816. Años

USARÉ DE MANEJO DE SERVICIO EDUCACIONAL  
 ESCUELA DE COMERCIO, PARA LA UN  
 DAD DE CALIFICACION DE COMERCIO  
 PROFESION, LA EDUCACION ASISTIDA  
 DEL SERVICIO EDUCACIONAL, LA EDUCACION  
 PARA EL SERVICIO EDUCACIONAL Y LA  
 EDUCACION DE LA UNIDAD, LA UNIDAD,  
 LA UNIDAD Y LA UNIDAD DE MANEJO DE  
 LA UNIDAD. Aprob. 15. Dic. 2010.



Com. de Manaje  
 N° 343-Antof  
 23. Dic. 2011.

Ufado el Later "A" Section  
 linea del sur Alto, dentro de  
 plano N° 02101-2, 380 C.U.  
 zona N° PO - Copia bajo el  
 N° 33 - Para el N° 3691 de hoy.  
 14/03/2010.



Manaje  
 Antof. N° 343-Antof  
 23. Dic. 2011.

634 Numero: 754.

SE AL PRESENTE DE MANEJO PARA  
 MANEJO DE SERVICIO EDUCACIONAL  
 DEL SERVICIO EDUCACIONAL, LA UNIDAD,  
 LA UNIDAD Y LA UNIDAD DE MANEJO DE  
 LA UNIDAD. Aprob. 15. Dic. 2010.



N° 1003 - Plan de Manejo de  
 N° 343 - Antof. 23  
 Aprob. 2011.

N° 354: proyecto de  
 N° 343 - Antof. 23  
 01/10/2010.

PLAN DE MANEJO DE  
 N° 343 - Antof. 23  
 01/10/2010.

SE ADEGA PLANO DE SERVICIO  
 N° 02101 - BOIC.U. bajo el  
 N° 145. Aprob. 28. 01. 2011.

SE ADEGA PLANO DEL FISCO DE  
 Chile N° 11-2-6158 - C-2  
 bajo el N° 146. Aprob. 28. 01.  
 2011. J. León

SE ADEGA PLANO DE SERVICIO  
 N° 02101 - BOIC.U. del SERVICIO  
 EDUCACIONAL Y SERVICIO EDUCACIONAL  
 N° 272 de la UNIDAD DE MANEJO DE  
 N° 145. Aprob. 28. 01. 2011.

SE ADEGA PLANO DE SERVICIO  
 N° 02101 - Y. 906 C.U. Section  
 El MANEJO DE MANEJO DE MANEJO DE  
 N° 105. Aprob. 09. 02. 2011.

Antof. N° 343-Antof  
 23. Dic. 2011.



Antof. N° 343-Antof  
 23. Dic. 2011.

Nº 284: Lealtade por la N° 1520  
el inmueble ubicado en

Meyllhona y para posterior  
activación del rollo en el  
plano primitivo de finca  
del registro propiedad de la  
proje el N° 398 Antof. de Oriz.

71-254 - Suizobense fol. 593 de  
71-398 Antof. de Oriz  
S.L.

71-354 - Suizobense fol. 598 de  
71-398 Antof. de Oriz.



1003 - Guarada en documento por la  
71-145 y 146 - cipe. Antof.  
# Enca no. 2

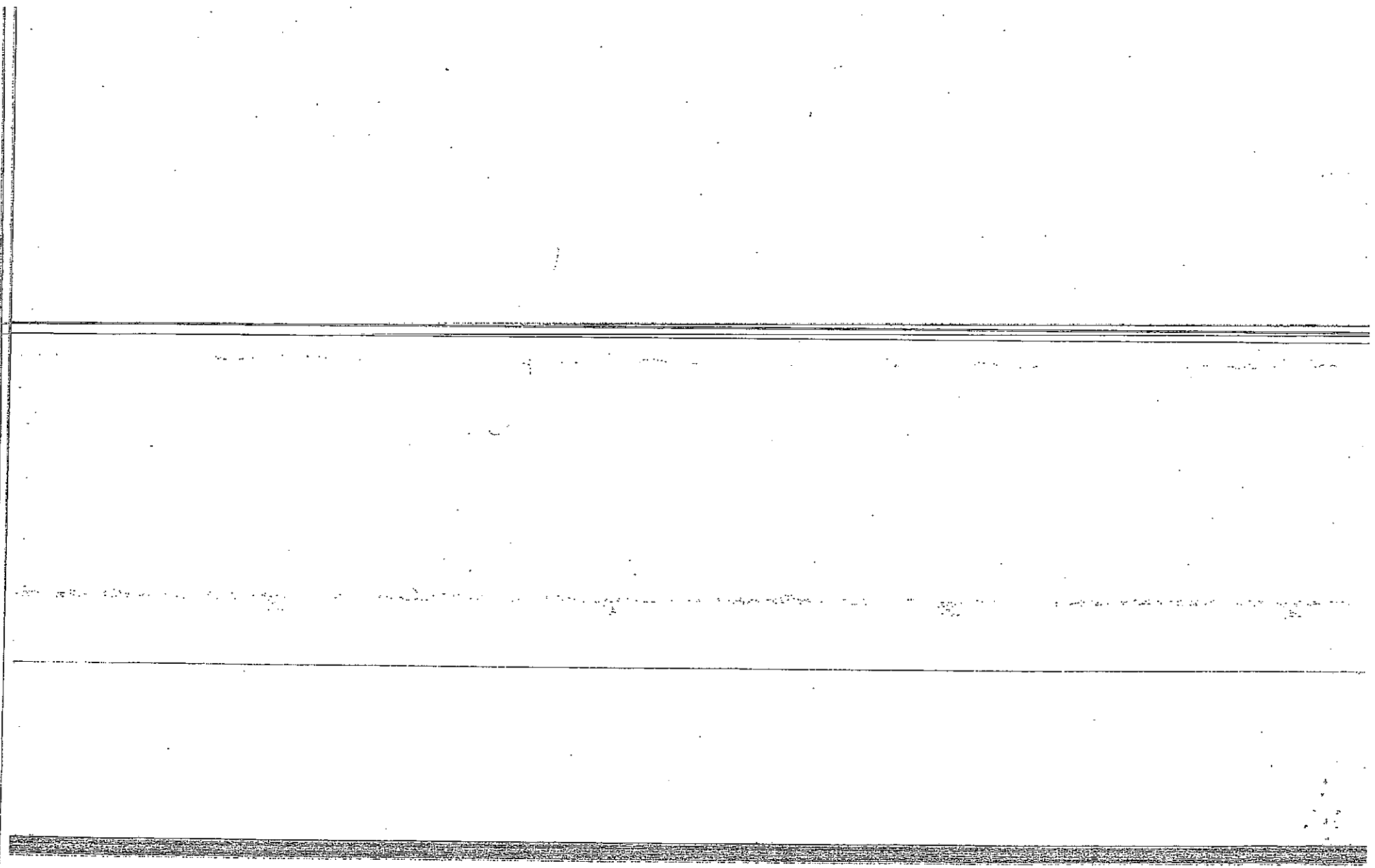
1003 - Suizobense. Seve Oriz.  
71-243. Antof. 21-1-2011  
S.L.

1003 - Suizobense y Enca no. 1  
por 71-340 - Antof. 25-1-2011.  
S.L.

1003 - Suizobense fol. 440 y 450.  
Antof. 23 de 2011.

CONFORME CON SU ORIGINAL QUE ROSA A. M. S.  
BAJO EL N° 354 DEL REGISTRO DE <sup>D</sup>Deposito  
DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES, CORRESPONDIENTE  
AL AÑO 1965 ANTOFAGASTA





Fojas 635.-

N° 754.-

Año 1965

### INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

-- 0 --

#### FISCO DE CHILE

Rep. Fjs. 75.-N° 1983.-

Antofagasta, cuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. En virtud de encontrarse en el Archivo Nacional, los Protocolos del Conservador de Bienes Raíces de este Departamento del año mil novecientos diecinueve, procedo a trasladar a este Registro la siguiente inscripción de dominio a favor del Fisco de Chile de los terrenos ubicados al Norte de Antofagasta, en la Subdelegación Primera del Departamento del mismo nombre, que rola a fojas ciento treinta y cuatro número diecinueve del Registro de Propiedad de este Departamento del año mil novecientos diecinueve, copiado también al centro las anotaciones que contiene: "Archivo Nacional, Chile.- Fojas.- Inscripciones de Minuta del Fisco de Chile.- Fojas ciento treinta y cuatro a ciento treinta y cinco número diecinueve del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención al Oficio número doce mil doscientos cuatro, de veinticuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, de la Gobernación Marítima de Antofagasta, que en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, don Alirio Parga Ríos, correspondiente al año mil novecientos diecinueve, de fojas ciento treinta y cuatro a ciento treinta y cinco bajo el número diecinueve.- Consta de Minuta presentada ante mí con fecha veintiocho de Febrero del año actual que el Fisco de Chile es dueño por posesión por mas de treinta años de una extensión de terrenos ubicados al Norte de Antofagasta, en la Subdelegación Primera del Departamento del mismo nombre que mide una superficie aproximada de seiscientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y siete hectáreas y que deslinda: al Norte, con la línea del Departamento de Tocopilla desde la punta Chacaya hasta el Cerro Solitario; al Sur, el límite Norte de la Subdelegación Maipú; al Este, con el Cordón de Cerros de Gualga hasta la estación Cuevitas y desde ésta una línea al Cerro Negro; y al Poniente, el mar.- He procedido a esta inscripción en virtud del siguiente documento: "Solicito la inscripción de los terrenos que indica.- Señor Juez Letrado.- El Tesorero Fiscal de Antofagasta por el Director del Tesoro en representación del Fisco de Chile, a Usía respetuosamente digo: Que mi representado es dueño por posesión de más de treinta años de una extensión de terrenos ubicados



al Norte de Antofagasta en la Subdelegación Primera del Departamento del mismo nombre y cuyos deslindes son: al Norte, la línea con el Departamento de Tocopilla, desde la punta de Chacaya hasta el Cerro Solitario; al Sur el límite Norte de la Subdelegación Maipú; al Este, con el Cordón de Cerros de Gualga, hasta la estación Cuevitas y desde ésta una línea al Cerro Negro; y al Poniente el mar.- Dentro de estos límites se comprende una superficie aproximada de seiscientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y siete hectáreas de terrenos baldíos.- Por tanto a Usía suplico se digno ordenar que el Conservador de Bienes Raíces de este Departamento haga la inscripción de los terrenos que dejo indicados a nombre del Fisco, en conformidad a lo dispuesto en los artículos cincuenta y ocho y ciento uno del Reglamento del Conservador.- J. Flores N.-" Antofagasta, veintidós de Febrero de mil novecientos diecinueve.- Como se pide debiendo procederse en la forma indicada en el artículo cincuenta y ocho del reglamento a que hace referencia el solicitante.- Carlos Muñoz Freire.- Concha.- En veintidós de Febrero de mil novecientos diecinueve, notifiqué en la Secretaría al Señor Tesorero Fiscal y no firmó.- Concha.- Conforme al documento inserto en su original que conjuntamente la Minuta al principio referida, en dos fojas útiles y bajo el número ochenta y uno se agrega como comprobante al final del presente Registro.- Para esta inscripción se fijaron los Carteles respectivos por el término legal y se publicó aviso en el diario "El Norte" de esta ciudad, de fecha dos de Marzo de mil novecientos diecinueve, de conformidad a lo prescrito en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento para el Registro del Conservador de Bienes Raíces.- Requiere y firma la presente don Ricardo Urquieta, Tesorero Fiscal de este Departamento.- Doy fe.- R. Urquieta.- José Maza.- C. S.- "Anotaciones marginales: "Por resolución de la Corte de Apelaciones de Santiago, de veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, se ordenó otorgar al infrascrito en cumplimiento de lo prescrito en el artículo segundo transitorio de la Ley número seis mil ciento sesenta y dos, de Enero veinticuatro de mil novecientos treinta y ocho la circunstancia de existir un litigio pendiente del Fisco de Chile con don Juan N. Bravo que afecta en parte al inmueble individualizado en la inscripción del centro.- Antofagasta, seis de Enero de mil novecientos treinta y nueve.- Firma ininteligible".- "Concedido seiscientos ochenta y siete coma cincuenta metros cuadrados por la número ciento once de hoy.- Antofagasta, Marzo seis de mil novecientos cuarenta.- Hugo Galleguillos".- "Concedido trecientos noventa y cuatro metros cuadrados por la número ciento veintiséis de hoy.- Antofagasta, Marzo veintuno de mil novecientos cuarenta.- Hugo Galleguillos".- "Concedido trescientos metros cuadrados por la número cuatrocientos

de hoy.- Antofagasta, Agosto diecinueve de mil novecientos cuarenta.- Hugo Galleguillos".- "Cedidos trecientos metros cuadrados por la número quinientos cuarenta y seis de hoy.- Antofagasta, Octubre veintiséis de mil novecientos cuarenta. Hugo Galleguillos. "Cedidos cuatrocientos metros cuadrados por la número ciento tres de hoy.- Antofagasta, Febrero siete de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos".- "Cedidos doscientos cincuenta metros cuadrados por la número ciento veintiocho de hoy.- Antofagasta, Febrero veintiocho de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos".- "Cedidos trescientos doce coma cincuenta metros cuadrados por la número cuatrocientos cuarenta y tres de hoy.- Antofagasta, Agosto cinco de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos V".- "Cedidos novecientos noventa y nueve metros cuadrados por la número cuatrocientos cuarenta y cuatro de hoy.- Antofagasta, Agosto cinco de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos".- "Concedidos cuatrocientos metros cuadrados por la número setenta y cuatro de hoy.- Antofagasta, Agosto veintidós de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos".- "Cedidos trescientos metros cuadrados por la número quinientos cincuenta y seis de hoy.- Antofagasta, Octubre siete de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos".- "Cedidos cuatrocientos cuarenta y seis coma veinticinco metros cuadrados por la número quinientos sesenta de hoy.- Antofagasta, Octubre ocho de mil novecientos cuarenta y cinco.- Hugo Galleguillos".- "Concedido cuatrocientos treinta y siete coma cincuenta metros cuadrados por la número seiscientos treinta y uno de hoy.- Antofagasta, Noviembre once de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos".- "Cedido cuatrocientos ochenta y siete coma cincuenta metros cuadrados por la número setecientos cuatro de hoy.- Antofagasta, Diciembre diecinueve de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos".- Cedido ciento cincuenta y siete coma sesenta y cinco metros cuadrados por la número veintiséis de hoy.- Antofagasta, Enero veinte de mil novecientos cuarenta y dos.- Hugo Galleguillos".- "Vendido parte por la número doscientos dieciocho de hoy.- Antofagasta, ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.- Hugo Galleguillos".- "Concedido doscientos cincuenta metros cuadrados por la número setecientos cuarenta y siete de hoy.- Antofagasta, diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.- Hugo Galleguillos".- "Concedido por título gratuito de dominio una superficie de siete mil doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados por la número quinientos noventa y ocho de hoy.- Antofagasta, trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve".- "Concedido ciento treinta y cinco metros cuadrados por la número doscientos veinte de hoy.- Antofagasta, treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y uno".- "Concedido doscientos cincuenta metros cuadrados